

Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA_ACCIÓN COMUNICA_ACCIÓN

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA_ACCIÓN” durante el curso 2017_2018 se implementa a través de tres acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- a) **“Innova_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- b) **“Comunica_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- c) **“Digitaliza_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

Los docentes o centros solo podrán optar por participar en una de las tres acciones del proyecto.

CONVOCATORIA COMUNICA-ACCIÓN

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales: la competencia en comunicación lingüística: destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras; la competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y realización y ejecución de propuestas; la competencia didáctica: adaptación metodológica y la competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.

2. Objetivos:

- a) Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y de otros países socios en proyectos internacionales.
- b) Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c) Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d) Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e) Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- f) Proporcionar entornos de intercambio y colaboración para la internacionalización de los centros docentes y de los docentes, a través de la observación en otros países.

3. Contenidos:

1. Modelo de observación docente.
2. Planificación, metodología y gestión del aula de idiomas.
3. Metodologías y actividades innovadoras: su aplicación al aula.
4. Intercambio de actividades y recursos.
5. Planificación, coordinación y organización de una sección bilingüe.
6. Aspectos de evaluación adaptados al aula de idiomas.

4. Destinatarios:

Esta modalidad va dirigida a tres tipos de destinatarios:

- a) Docentes de centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan lengua extranjera inglés, francés, alemán, o su materia en dichas lenguas en los niveles educativos de Educación Infantil o Educación Primaria, Educación Secundaria o EOI y que participarán en el proyecto de forma individual
- b) Docentes que impartan lengua extranjera inglés, francés, alemán o su materia en dichas lenguas en los niveles educativos de Educación Infantil o Educación Primaria, Educación Secundaria o EOI en centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros educativos bilingües sostenidos con fondos públicos de educación primaria o educación secundaria que participarán en el proyecto en asociaciones de hasta tres centros. De cada centro, participará en este proyecto de innovación un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más.

5. Actividades formativas:

5.1 Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

El profesorado seleccionado observará a un docente, experto, que utilice metodologías innovadoras, y luego las aplicará en el aula, siendo también observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

5.2 Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

5.3 Observación y formación entre centros. (AULA SCHOOL 4 SCHOOL)

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visitan los otros centros, observan a otros docentes, colaboran y contribuyen a su formación si fuese oportuno. Por cada uno de los centros participará un miembro del equipo directivo, el coordinador de la sección bilingüe y un

máximo de cinco profesores que impartan su materia en la lengua extranjera de la sección y/o especialistas en el idioma.

6. Estructura de las actividades

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

1º– Módulo de formación presencial. La sesión presencial abordará las pautas para la observación de metodologías en el aula, contenido de la misma y cómo ésta contribuye al desarrollo profesional docente a través de la puesta en práctica de un protocolo de observación.

En las actividades formativas **ONE 2 ONE** asistirán todos los docentes seleccionados.

En la actividad formativa **TEAM 2 TEACH** asistirán todos los miembros del grupo

En la actividad formativa **SCHOOL 4 SCHOOL** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas el coordinador de la sección bilingüe, que se encargará de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

Este módulo de formación presencial se impartirá en el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Calle Albéniz 1, Valladolid. La formación constará de 4 horas en sesión de mañana de 10:30 a 14:30, **obligatoria para todos los participantes especificados anteriormente.**

Fechas de realización:

Aula ONE 2 ONE: 20 de noviembre

Aula TEAM 2 TEACH: 22/24 de noviembre

Aula SCHOOL 4 SCHOOL: 24 de noviembre

2º– Módulo de observación. Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participan en el proyecto a lo largo de un periodo máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CFP Idiomas. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFP Idiomas para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación individual, (Aula One 2 One) los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador.

En la actividad formativa observación y formación grupal (Aula Team 2 Teach) cada grupo designará un coordinador y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros, hasta un máximo de tres visitas. Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFPI para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación entre centros (Aula School 4 School). los coordinadores de la sección Bilingüe consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades (hasta un máximo de dos visitas por participante) para intercambiar información y observar buenas prácticas.

3º– Módulo de aplicación. Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 15 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de marzo.

4º– Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual. El profesorado participará en el aula virtual de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 16 horas de trabajo colaborativo.

El periodo de realización de los módulos puede variar en el caso de las plazas en el exterior, referidas en el apartado 8.1 y en el caso de las plazas Interautonómicas referidas en el apartado 8.3.

7. Temporalización

Esta actividad se desarrollará desde el 20 de noviembre del 2017 hasta el 20 de abril del 2018.

8. Plazas ofertadas por actividad

8.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

- **En Castilla y León:**

21 Plazas para profesores de inglés y/o que impartan su materia en esta lengua.

9 plazas para profesores especialistas de francés y/o que impartan su materia en esta lengua

En el caso de inglés se garantizará un mínimo de dos plazas por provincia, una para cada nivel educativo (primaria y secundaria/EOI). En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia y/o nivel se asignará al docente o docentes con mayor puntuación del cómputo general.

En el caso de francés se garantizará un mínimo de una plaza por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia se asignará al docente o docentes con mayor puntuación del cómputo general.

Aquellos profesores de centros concertados que impartan enseñanza en dos etapas (Primaria, Secundaria) deberán indicar la etapa a la que desean acogerse para esta actividad.

- **En el exterior:**

Las actividades consisten en la estancia de una o dos semanas de duración en un centro extranjero y en la recepción, durante una o dos semanas, en el centro propio (excepto en el caso de Cornwall, Reino Unido). Durante las estancias en el extranjero y en Castilla y León, los docentes acompañarán a sus homólogos durante todo su horario, observarán su práctica docente y, si así se acuerda, intervendrán en el aula.

Las estancias de observación en el extranjero y en Castilla y León tendrán lugar a lo largo de los meses de febrero, marzo y abril de 2018, en fechas por determinar.

Esta actividad también incluye el necesario intercambio de información online entre los participantes para preparar la visita presencial y su posterior evaluación.

Puesto que las plazas en el extranjero dependen de las correspondientes autoridades educativas extranjeras, el número de plazas podría variar pudiendo optar los participantes también a dichas plazas hasta la semana previa a la sesión presencial.

- ✓ 2 plazas de inglés en Canadá
 - Destinadas a docentes de Educación Primaria especialistas en lengua extranjera inglés o que impartan su materia en lengua inglesa que estén en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro), a un docente canadiense que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio durante la estancia en Canadá.
 - Además del baremo y los criterios señalados en el punto 10, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal tanto del participante canadiense como del español para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.
- ✓ 1 plaza de francés en Grenoble, Francia.
 - Destinadas a docentes de Educación Secundaria especialistas en lengua extranjera francés que estén en disposición de acoger en su propio domicilio (alojamiento, manutención y desplazamientos al centro) a un docente francés que, en régimen de reciprocidad, le alojará en su domicilio durante la estancia en Francia.
 - Además del baremo y los criterios señalados en el punto 10, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal tanto del participante canadiense como del español para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.
- ✓ 4 plazas de inglés primaria en Cornwall, Reino Unido.
 - Destinadas a docentes de Educación Primaria especialistas en lengua extranjera inglés o que impartan su materia en lengua inglesa. El alojamiento y manutención de los participantes españoles será en familias de la comunidad educativa del centro británico. No está prevista la visita recíproca de los docentes del Reino Unido.

- ✓ 3 plazas de alemán, secundaria en Hannover, Alemania.
 - Destinadas a docentes de Educación Secundaria especialistas en lengua extranjera alemán. El alojamiento y manutención de los participantes españoles será en familias de la comunidad educativa de los centros alemanes.

Los docentes tendrán que indicar en su solicitud por orden de preferencia las plazas en Castilla y León y/o en el exterior.

8.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

Se seleccionarán nueve grupos de profesores de entre **cuatro y seis miembros**.

La inscripción la realizará el coordinador con los datos de todos los integrantes del grupo.

Se garantizará la selección de un grupo de profesores por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia se seleccionará al grupo o grupos con mayor puntuación del cómputo general.

8.3 Actividad observación y formación entre centros. (Aula SCHOOL 4 SCHOOL)

- **En Castilla y León:**

Se seleccionarán hasta nueve asociaciones de dos o tres centros.

En cada centro debe participar el coordinador de la Sección Bilingüe, un miembro del equipo directivo y hasta cuatro docentes más.

Se garantizará una asociación de centros por provincia. En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia, se seleccionarán las asociaciones de centros con mayor puntuación del cómputo general.

- **Interautonómica:**

Se seleccionará un centro de Educación Infantil y de Educación Primaria y otro centro de Educación Secundaria para asociarse con sendos centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya seleccionados por la misma.

Los centros que quieran participar en esta actividad, tendrán que indicar en su solicitud, por orden de preferencia, la opción de Castilla y León o la Interautonómica.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación.

9. Inscripción:

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>

En la actividad Observación y formación individual One 2 One, a la inscripción se adjuntará el ANEXO I de esta convocatoria en el que se indicará el orden de preferencia en cada caso (Castilla y León, Canadá, Cornwall, Grenoble y Hannover



En la actividad Observación y formación grupal TEAM 2 TEACH, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo.

En la actividad Observación y formación entre centros School 4 School, la inscripción será única y la realizará el coordinador de la sección bilingüe de uno de los centros según el modelo ANEXO II de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno de los equipos directivos y deberá ir adjunto a la inscripción. Ese documento debe incluir los datos de los centros hermanados y los miembros del grupo de cada centro.

El periodo de inscripción comenzará el día 6 de octubre y finalizará el 29 de octubre de 2017.

10. Baremo y criterios de selección:

10.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula ONE 2 ONE)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2015-2016, 2016-2017.

- Por haber realizado formación en competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras en la Red de Formación del profesorado de Castilla y León: 0.5 por actividad hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: PAP, Erasmus +, eTwinning: Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber impartido formación relacionada con competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

10.2 Actividad Observación y formación grupal. (Aula TEAM 2 TEACH)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2015-2016, 2016-2017.

- Por haber realizado formación en competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras en la Red de Formación del profesorado de Castilla y León: 0.5 por actividad hasta un máximo de 2 puntos.



- Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: PAP, Erasmus +, eTwinning: Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber impartido formación relacionada con competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo.

10.3 Actividad observación y formación entre centros. (Aula SCHOOL 4 SCHOOL)

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2015-2016, 2016-2017, salvo lo dispuesto en el punto 5º.

- Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con la competencia comunicativa en lengua extranjera, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber participado en proyectos educativos internacionales, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.
- Por estar en posesión de la certificación en aplicación de las TIC en los niveles 4 o 5, durante el presente curso escolar 2017_2018, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.



El profesorado que haya participado en la modalidad individual en anteriores ediciones de este proyecto de Observa Acción (Observa Action curso 2015/2016, Observa Acción, curso 2016/2017)), en cualquiera de sus acciones, no podrá optar a esta modalidad individual en ninguna de sus acciones.

El profesorado que haya participado en la modalidad grupos en anteriores ediciones de este proyecto de Observa Acción (Observa Action curso 2015/2016, Observa Acción, curso 2016/2017), deberá renovar, al menos el 50% de sus miembros para poder participar en esta modalidad de grupos en cualquiera de sus acciones.

Los centros que hayan participado en la modalidad centro en anteriores ediciones de este proyecto de Observa Acción (Observa Action curso 2015/2016, Observa Acción, curso 2016/2017), podrán participar en esta modalidad si cambian de socio y de Acción.

11. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

12. Evaluación:

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, con la colaboración del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades.
- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CFPI.



13. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, a través del CFPI, reconocerán 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.